



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/3	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Fecha:

15 de marzo de 2024

Duración:

Desde las 9:00 hasta las 9:10

Lugar:

Salón de plenos de la Casa Consistorial

Presidida por:

ARMANDO RAUL AFONSO SUAREZ

Secretario:

JOSE DANIEL PEREZ PEREZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
ARMANDO RAUL AFONSO SUAREZ	SÍ
BELÉN RIVERO MEDINA	SÍ
BERNABE MARTIN GUERRA OJEDA	NO
CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	SÍ
DANIEL ALEJANDRO PONCE FLEITAS	SÍ
GILBERTO ANTONIO SOSA BETANCOR	SÍ
LIDIA ESTHER RODRÍGUEZ DÍAZ	SÍ





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

LUCIA ROSA RODRIGUEZ BATISTA	SÍ
MARIA ROSA GARCIA GARCIA	SÍ
NICOLAS MARTIN OJEDA GONZALEZ	SÍ
OCTAVIO SUAREZ GARCIA	SÍ
SANTIAGO BERNARDINO SANTANA DE LA FE	SÍ
ZAIRA MARÍA QUINTANA SUÁREZ	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: BERNABE MARTIN GUERRA OJEDA: «Ausencia del término municipal»	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 9 (Grupo Municipal PP), En contra: 0, Abstenciones: 3 (Grupo Mixto), Ausentes: 0

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en el cumplimiento de plazos establecidos para la ejecución de las actuaciones.

Expediente 2400/2023. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS LOTES 1, 2 Y 3: DEL PROYECTO “ACTUACIONES PARA LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN EL ABASTECIMIENTO DE MOYA”	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, sin dictaminar por las razones anteriormente ratificadas:

Hechos y fundamentos de derecho:

Visto que con fecha 05.09.22 por el Técnico Municipal del Servicio de Aguas se emite memoria sobre el plan puesto en marcha de actuaciones encaminadas a la reducción de las pérdidas en el abastecimiento de agua de abasto público, basado en las siguientes líneas de actuación: Impermeabilización de un vaso del depósito de cabecera de La Josefa 1; la ampliación del sistema de telegestión permanente de fugas existente; y la renovación de tramos de red en mal estado.

Visto que mediante acuerdo de la Corporación Plenaria de este Ayuntamiento, de fecha 08.11.23 se aprueba el proyecto redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

D^a. Cristina Gómez Mariño (SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA 3000 SLU), denominado “*Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya*” con un presupuesto total de 921.725,25 euros, contando con la supervisión favorable de la Oficina Técnica municipal, según se recoge en el informe emitido en fecha 19.09.23, y dividido en los siguientes lotes:

	Presupuesto base sin IGIC:	Tipo de IGIC aplicable:	Presupuesto base de licitación:
LOTE 1	154.050,95	10.783,57	164.834,52
LOTE 2	55.568,72	3.889,81	59.458,53
LOTE 3	651.805,79	45.626,41	697.432,20
TOTAL	861.425,46	60.299,79	921.725,25

Visto que por la Oficina Técnica municipal se emitió informe en fecha 10.10.23, mediante el que se constata la disponibilidad de los terrenos y la existencia de los permisos y autorizaciones necesarias.

Visto que con fecha 20.11.23 se firma el acta de replanteo previo, con resultado favorable.

Visto que mediante Orden del Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, de fecha 21.04.23, se resuelve la referida convocatoria y se adjudican de forma definitiva las subvenciones previstas, otorgándose al Ayuntamiento de Moya una subvención por importe de 493.545,05 euros, para “*Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya*”.

Visto que con fecha 22.11.23 por la Intervención Municipal se emite el documento contable de la retención de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto derivado de la presente licitación, hasta un importe de 921.725,25 euros, con cargo a la partida presupuestaria 161 63900.

Resultando que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2023- 990, de fecha 27.11.23, se inicia el expediente el expediente para la contratación de las obras del proyecto denominado “*Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya*”, dividido en tres Lotes, mediante procedimiento abierto simplificado, teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, quedando justificada la necesidad de celebración del presente contrato, ordenándose asimismo la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Visto que según informe de la Intervención Municipal, de fecha 23.11.23, el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal asciende a 825.223,65 euros, y siendo el precio de licitación en el presente procedimiento superior a dicho importe, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación.

Resultando que la Corporación Plenaria, con informe favorable de Secretaría y con la conformidad en la fiscalización de la Intervención Municipal, acuerda en sesión celebrada en fecha 29.12.23, aprobar el expediente para la contratación de las obras del proyecto denominado “*Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya*”, mediante procedimiento abierto simplificado, dividido en tres lotes, teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, quedando justificada la celebración





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

del contrato, aprobando igualmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato, y ordenando la publicación de la licitación.

Resultando que durante el plazo previsto en el Anuncio de licitación publicado en fecha 11.01.24 en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y que finalizó a las 14:00 horas del día 31.01.24, se presentaron a través de los servicios de licitación electrónica de dicha plataforma de contratación, dos proposiciones al Lote 1, dos proposiciones al Lote 2, y una proposición al Lote 3; siendo las tres empresas admitidas inicialmente por la Mesa de Contratación constituida al efecto en fecha 02.02.24, por cumplir los requisitos exigidos.

Resultando que según se recoge en la referida acta, las empresas admitidas presentaron las siguientes ofertas y fueron valoradas conforme a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de cálculo automático, obteniéndose los siguientes resultados:

LOTE 1: Impermeabilización del vaso número 2 del depósito La Josefa 1.

OFERTAS:

Licitador	Criterio 1: Oferta económica			Criterio 2 Mejora plazo garantía
	Precio sin IGIC	IGIC	Precio Total	
KEC MEDIOAMBIENTE S.L.	109.798,00	7.685,86	117.483,86	2 años
CANARAGUA CONCESIONES S.A.U.	99.995,00	6.999,65	106.994,65	2 años

VALORACIÓN:

Licitador	Criterio 1 Oferta económica	Criterio 2 Mejora del plazo garantía	Puntuación
CANARAGUA CONCESIONES S.A.U.	90,00	10,00	100,00
KEC MEDIOAMBIENTE S.L.	81,96	10,00	91,96

LOTE 2: Ampliación del sistema de telegestión permanente de fugas.

OFERTAS:

Licitador	Criterio 1: Oferta económica			Criterio 2 Mejora plazo garantía
	Precio sin IGIC	IGIC	Precio Total	
GESTIÓN Y TECNICAS DEL AGUA	45.870,00	3.210,90	49.080,90	2 años





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

S.A.				
CANARAGUA CONCESIONES S.A.U.	43.995,00	3.079,65	47.074,65	2 años

VALORACIÓN:

Licitador	Criterio 1 Oferta económica	Criterio 2 Mejora del plazo garantía	Puntuación
CANARAGUA CONCESIONES S.A.U.	90,00	10,00	100,00
GESTIÓN Y TECNICAS DEL AGUA S.A.	86,32	10,00	96,32

LOTE 3: Renovación de tramos de red en diferentes zonas del abastecimiento.

OFERTAS:

Licitador	Criterio 1: Oferta económica			Criterio 2 Mejora plazo garantía
	Precio sin IGIC	IGIC	Precio Total	
GESTIÓN Y TECNICAS DEL AGUA S.A.	576.950,00	40.386,50	617.336,50	2 años

VALORACIÓN:

Licitador	Criterio 1 Oferta económica	Criterio 2 Mejora del plazo garantía	Puntuación
GESTIÓN Y TECNICAS DEL AGUA S.A.	90,00	10,00	100,00

Resultando que la Mesa de Contratación, a la vista de los resultados de la valoración de las ofertas, acuerda:

1º. En relación al Lote 1: Impermeabilización del vaso número 2 del depósito La Josefa 1, solicitar al Técnico D. Javier Betancor De la Fe, cuyo asesoramiento ha sido autorizado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26.01.24, informe sobre si la oferta económica presentada por el licitador CANARAGUA CONCESIONES S.A.U. a dicho Lote, se considera anormalmente baja o nó, de cuyo resultado se dará cuenta a esta Mesa de Contratación. En caso de resultar anormalmente baja se concederá al licitador afectado un plazo máximo de CINCO DÍAS HÁBILES, siguientes al requerimiento que se hará por vía telemática, para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2º. Proponer al órgano de contratación la adjudicación de las obras del **LOTE 2: Ampliación del sistema de telegestión permanente de fugas**, del proyecto “*Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya*”, a favor del licitador CANARAGUA CONCESIONES S.A.U, con C.I.F. A76624345, por haber obtenido la mejor puntuación, sin incurrir en baja desproporcionada, con una oferta económica de 47.074,65 euros, que incluye un IGIC por importe 3.079,65 euros, con una mejora en el plazo de garantía de dos (2) años sobre la garantía mínima. No obstante, el licitador propuesto como adjudicatario, antes de la adjudicación definitiva y en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde la comunicación del presente acuerdo vía telemática, deberá presentar ante este Ayuntamiento justificante de haber constituido la garantía definitiva, equivalente al 5% del precio ofertado (excluido IGIC), en alguna de las formas previstas en la cláusula 18 del PCAP, así como la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social.

3º. Proponer al órgano de contratación la adjudicación de las obras del **LOTE 3: Renovación de tramos de red en diferentes zonas del abastecimiento**, del proyecto “*Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya*”, a favor del licitador GESTIÓN Y TECNICAS DEL AGUA S.A., con C.I.F. A78139755, por haber sido la única proposición presentada, sin incurrir en baja desproporcionada, con una oferta económica de 617.336,50 euros, que incluye un IGIC por importe 40.386,50 euros, con una mejora en el plazo de garantía de dos (2) años sobre la garantía mínima. No obstante, el licitador propuesto como adjudicatario, antes de la adjudicación definitiva y en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde la comunicación del presente acuerdo vía telemática, deberá presentar ante este Ayuntamiento justificante de haber constituido la garantía definitiva, equivalente al 5% del precio ofertado (excluido IGIC), en alguna de las formas previstas en la cláusula 18 del PCAP, así como la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social.

Resultando que con fecha 08.02.24 por la empresa CANARAGUA CONCESIONES S.A.U, se presenta ante la Tesorería Municipal aval bancario por importe de 2.199,75 euros, emitido en fecha 07.02.24 por la entidad bancaria BANKINTER S.A., e inscrito en la misma fecha en el registro Especial de Avaluos con el número 0571633 de Bakinter S.A., como garantía definitiva para responder ante el Ayuntamiento de Moya, de las obligaciones de la contratación de las obras del **LOTE 2: Ampliación del sistema de telegestión permanente de fugas**, del proyecto “*Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya*”.

Resultando que con fecha 12.02.24 por la empresa CANARAGUA CONCESIONES S.A.U, se presenta ante este Ayuntamiento la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Resultando que según se recoge en certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) la empresa CANARAGUA





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

CONCESIONES S.A.U. cuenta con la clasificación que, sin ser exigida; es suficiente para acreditar su solvencia económica- financiera y técnica.

Resultando que con fecha 08.02.24 por la empresa GESTIÓN Y TECNICAS DEL AGUA S.A, se presenta ante la Tesorería Municipal aval bancario por importe de 28.847,50 euros, emitido en fecha 07.02.24 por la entidad BANCO SANTANDER S.A., e inscrito en la misma fecha en el registro Especial de Avaluos con el número 0049 1710 90 2110014133, como garantía definitiva para responder ante el Ayuntamiento de Moya, de las obligaciones de la contratación de las obras del **LOTE 3: Renovación de tramos de red en diferentes zonas del abastecimiento**, del proyecto “*Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya*”.

Resultando que obra en esta Administración documentación de la empresa GESTIÓN Y TECNICAS DEL AGUA S.A, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Resultando que según se recoge en certificado del ROLECE la empresa GESTIÓN Y TECNICAS DEL AGUA S.A, cuenta con la clasificación exigida, constando en el expediente declaración del representante de la empresa sobre la vigencia de los datos inscritos en dicho Registro.

Resultando que la Mesa de Contratación se reúne en fecha 19.02.24 para conocer el contenido del informe solicitado al Técnico asesor autorizado, al objeto de determinar si existen ofertas anormalmente bajas entre las presentadas al Lote 1: Impermeabilización del vaso número 2 del depósito La Josefa 1, recogiendo en dicho informe lo siguiente:

“En el artículo 85 del REAL DECRETO 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se fijan los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas, estableciendo en el apartado 2 de dicho artículo lo siguiente:

“2. Cuando concurren dos licitadores, las que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales de la otra oferta”.

Considerando que la oferta presentada por la empresa CANARAGUA CONCESIONES, S.A. es un 8,92% inferior a la presentada por el otro licitador KET MEDIOAMBIENTE, S.L.

A la vista de los resultados obtenidos se considera que la oferta presentada por la empresa CANARAGUA CONCESIONES, S.A no es desproporcionada, lo que pongo en conocimiento de esa mesa de contratación a los efectos oportunos.”

Resultando que a la vista del resultado de dicho informe, la Mesa de Contratación confirma la valoración realizada por la Mesa de Contratación en fecha 02.02.24, y propone al órgano de contratación la adjudicación de las obras del **LOTE 1: Impermeabilización del vaso número 2 del depósito La Josefa 1**, del proyecto “*Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya*”, a favor del licitador CANARAGUA CONCESIONES S.A.U, con C.I.F. A76624345, por haber obtenido la mejor puntuación, sin incurrir en baja desproporcionada, con una oferta económica de 106.994,65 euros, que incluye un IGIC por importe 6.999,65 euros, con una mejora en el plazo de garantía de dos (2) años sobre la garantía mínima. No obstante, el licitador propuesto como adjudicatario, antes de la adjudicación definitiva y en el plazo máximo de siete días hábiles, contados





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

desde la comunicación del presente acuerdo vía telemática, deberá presentar ante este Ayuntamiento justificante de haber constituido la garantía definitiva, equivalente al 5% del precio ofertado (excluido IGIC), en alguna de las formas previstas en la cláusula 18 del PCAP, así como la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social.

Resultando que con fecha 27.02.24 por la empresa CANARAGUA CONCESIONES S.A.U, se presenta ante este Ayuntamiento aval bancario por importe de 4.999,75 euros, emitido en fecha 22.02.24 por la entidad bancaria BANKINTER S.A., e inscrito en la misma fecha en el registro Especial de Avals con el número 0572798 de Bakinter S.A., como garantía definitiva para responder ante el Ayuntamiento de Moya, de las obligaciones de la contratación de las obras del **LOTE 1: Impermeabilización del vaso número 2 del depósito La Josefa 1**, del proyecto “*Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya*”.

Resultando que por la Intervención Municipal se ha emitido informe de fiscalización, con el resultado de conformidad.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el art. 159 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Alcaldía, propone a Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/185 de 13 de marzo de 2024.

Resolución:

1º) La adjudicación de las obras del **LOTE 1: Impermeabilización del vaso número 2 del depósito La Josefa 1**, del proyecto “*Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya*”, a favor del licitador CANARAGUA CONCESIONES S.A.U, con C.I.F. A76624345, por haber obtenido la mejor puntuación, sin incurrir en baja desproporcionada, con una oferta económica de 106.994,65 euros, que incluye un IGIC por importe 6.999,65 euros, con una mejora en el plazo de garantía de dos (2) años sobre la garantía mínima.

2º) La adjudicación de las obras del **LOTE 2: Ampliación del sistema de telegestión permanente de fugas**, del proyecto “*Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya*”, a favor del licitador CANARAGUA CONCESIONES S.A.U, con C.I.F. A76624345, por haber obtenido la mejor puntuación, sin incurrir en baja desproporcionada, con una oferta económica de 47.074,65 euros, que incluye un IGIC por importe 3.079,65 euros, con una mejora en el plazo de garantía de dos (2) años sobre la garantía mínima.

3º) La adjudicación de las obras del **LOTE 3: Renovación de tramos de red en diferentes zonas del abastecimiento**, del proyecto “*Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya*”, a favor del licitador GESTIÓN Y TECNICAS DEL AGUA S.A., con C.I.F. A78139755, por haber sido la única proposición presentada, sin incurrir en





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

baja desproporcionada, con una oferta económica de 617.336,50 euros, que incluye un IGIC por importe 40.386,50 euros, con una mejora en el plazo de garantía de dos (2) años sobre la garantía mínima.

4º. Publicar el acuerdo de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el plazo de 15 días.

5º. Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios de cada Lote, comunicándoles la formalización del contrato, así como al resto de licitadores.

6º. Designar como responsable del contrato al Director Técnico de las obras, D. Javier Betancor De la Fe.

7º. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario y el importe de adjudicación.”

Abierto el turno de intervenciones El Sr. concejal D. Nicolás Martín Ojeda pregunta cuánto se tardó en elaborar el proyecto y cuando tuvo entrada en el registro del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

